

Guayaquil, Diciembre 4 del 2009



Señor
FRANCISCO JOSE CORDOVEZ PERALTA
Ciudad.-

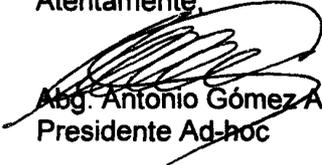
De mis consideraciones:

Por este medio tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MITRIOBRANDO S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el veintisiete de Julio del dos mil nueve, ha tenido el acierto de elegirlo a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía.

En el ejercicio de su cargo como **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, para los fines de liquidación de la compañía.

La compañía MITRIOBRANDO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el día once de Agosto del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día diecisiete de Agosto del año dos mil cuatro. Mediante escritura pública otorgada el treinta de Julio del año dos mil nueve, ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, la compañía MITRIOBRANDO S.A. EN LIQUIDACION, se disolvió voluntaria y anticipadamente; dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de diciembre del año dos mil nueve.

Atentamente,


Abg. Antonio Gómez Aguirre
Presidente Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA MITRIOBRANDO S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Guayaquil, Diciembre 4 del 2009


Francisco José Cordovez Peralta
C.C. No. 090805991-8
C.V. No. 071-0191

NUMERO DE REPERTORIO: 284
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía
MITRIOBRANDO S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de
FRANCISCO JOSE CORDOVEZ PERALTA, a foja 424, Registro
Mercantil número 103.

ORDEN: 284



s 9.50

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fé que la fotocopia que consta
de 1 foja(s) es exacta al do
cumento que me fue exhibido.

Guayaquil, 14 ENE. 2010

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta

